

PROPIEDAD DE
LA COMISION

C.1

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CEPAL/MEX/68/11
10 de abril de 1968

Anexo 2

BREVE RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBSEDE DE LA CEPAL EN MEXICO
DESDE SU CREACION EN 1951 HASTA MAYO DE 1968

1. La Comisión Económica para América Latina decidió en junio de 1951 apoyar la integración económica de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, así como establecer en México una subsede de la Secretaría Ejecutiva, ^{(Resolución 30 (XV))} que tuviera a su cargo las funciones de asesoría a los gobiernos de los países septentrionales de América Latina. A su vez, la Comisión creó el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, integrado por los respectivos Ministros de Economía y encargó las tareas de secretaría técnica a la mencionada Subsede.

A estas decisiones se debió que la mayor parte de los recursos asignados a la oficina de México se canalizaran desde un principio hacia las tareas de la integración centroamericana. Los demás recursos disponibles se dedicaron a investigaciones generales de desarrollo económico, y a estudios sectoriales de especial interés para los países que se encuentran dentro del ámbito jurisdiccional que corresponde a la Subsede.

2. Las actividades desarrolladas por la Subsede, en su carácter de secretaría del Comité de Cooperación Económica, han sido de diversa naturaleza. En un principio, se limitaron a planteamientos de orden general que sirvieron de base para encauzar los esfuerzos de los gobiernos hacia la orientación y definición de las primeras etapas del proceso multilateral de integración económica. Más tarde consistieron, principalmente, en estudios específicos para la preparación de los convenios suscritos por los gobiernos centroamericanos entre 1958 y 1963. En los últimos años, se han enfocado sobre todo a evaluar los avances logrados, examinar los problemas del desarrollo integrado y establecer las bases para alcanzar mayores grados de integración económica en Centroamérica.

3. Para llevar a cabo las anteriores tareas, la Subsede ha convocado 82 reuniones centroamericanas en el lapso de diecisiete años, 13 de ellas corresponden al Comité de Cooperación Económica, 31 a sus órganos subsidiarios inmediatos y 38 a reuniones de expertos gubernamentales y de instituciones descentralizadas.

4. Las primeras cinco reuniones del Comité tendieron a fijar los principios generales de la integración económica centroamericana, definir las actividades productivas susceptibles de complementación, y a determinar las

modalidades de un régimen multilateral de libre comercio, de la unificación de las tarifas aduaneras y de un desarrollo industrial integrado. Además, se crearon el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial y la Escuela Superior de Administración Pública de América Central, primeros organismos especializados de carácter regional.

5. Las siete siguientes se caracterizan por la suscripción de los tratados constitutivos y de los convenios complementarios del Mercado Común Centroamericano, y por el señalamiento de nuevas directrices al programa de integración. Los 18 instrumentos de integración centroamericana suscritos hasta 1963, en ocasión de las reuniones del Comité, son los siguientes: Acuerdo Regional para la Importación Temporal de Vehículos de Carretera (1956); Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (1958); Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (1958); Acuerdo Centroamericano de Circulación por Carretera (1958); Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes (1958); Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (1959); Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana (1959); Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1960); Protocolo de Managua sobre Equiparación Arancelaria (1960); Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (1960); Instrumento de Adhesión de Costa Rica al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1962); Instrumento de Adhesión de Costa Rica al Banco Centroamericano de Integración Económica (1962); Protocolo de Adhesión de Costa Rica al Protocolo de Managua (1962); Protocolo de San José al Convenio sobre Equiparación Arancelaria (1962); Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (1962); Protocolo al Tratado General sobre la Lista de Excepción al Libre Comercio entre Costa Rica y los demás Países Centroamericanos (1962); Protocolo de San Salvador sobre Equiparación Arancelaria (1962); y Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (1963).

6. A partir de 1963, con la constitución de los organismos propios del Mercado Común Centroamericano --Consejo Económico, Consejo Ejecutivo, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)-- el

/Comité de

Comité de Cooperación Económica ha adquirido el carácter de foro de discusión general de las orientaciones y perspectivas de la integración económica. Con este nuevo enfoque, la secretaría de la CEPAL convocó al Comité en 1966 para efectuar una evaluación total del programa centroamericano de integración y delinear un plan de actividades a seguir sobre el funcionamiento del Mercado Común y sobre la política comercial externa, la política industrial y agropecuaria, la armonización tarifaria y la infraestructura regional, además de la aplicación del principio de desarrollo equilibrado entre los países que lo constituyen. La aplicación de los acuerdos a que se llegó en aquella oportunidad quedó a cargo de los órganos centroamericanos de integración, conforme a lo dispuesto en el Artículo XX del Tratado General.

7. En cumplimiento de estos acuerdos del Comité de Cooperación Económica, la Subsede de la CEPAL ha dirigido su atención a diversos aspectos relativos a la ampliación del marco de la integración económica, especialmente en lo que se refiere al desarrollo integrado de la infraestructura, el aprovechamiento equilibrado del desarrollo, la ejecución de una política comercial externa común y el establecimiento de una unión aduanera. Además, la Subsede ha incrementado sus servicios de asesoría a los gobiernos, a la SIECA, al BCIE y a otros organismos en los asuntos propios del funcionamiento del Mercado Común, y forma parte de las Reuniones Interinstitucionales de Centroamérica, junto con los organismos regionales antes mencionados y la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

8. El comité creó, para auxiliarlo en sus labores, los Subcomités de Comercio, Estadística, Transportes, Vivienda, Electrificación y Agricultura.

9. El Subcomité Centroamericano de Comercio, creado en agosto de 1952 e integrado por los Viceministros de Economía de los países centroamericanos, ha celebrado trece reuniones ordinarias y dos extraordinarias. Para sus trabajos ha contado con el apoyo de ocho reuniones de consulta de funcionarios gubernamentales.

Entre sus actividades destacan las relativas a la elaboración de las nomenclaturas aduaneras uniformes de importación y exportación, el establecimiento de la zona centroamericana de libre comercio, y la formulación y negociación del arancel común de importación. También tuvo a su cargo las

/negociaciones

negociaciones a nivel técnico del Tratado Multilateral de Libre Comercio, del Convenio sobre el Régimen de Industrias de Integración, del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y del Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano, así como las correspondientes a la incorporación de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano. Además, se encargó de la formulación del Proyecto de Código Aduanero Uniforme.

El Subcomité colaboró con los gobiernos de la región en el establecimiento de las bases de la posición centroamericana para el primero y el segundo períodos de sesiones de la UNCTAD. Además, adoptó recientemente un programa de acción sobre política comercial externa para los próximos años. A este respecto, la Subsección de la CEPAL ha asesorado a los organismos regionales en la formulación del esquema institucional encargado de dirigir las relaciones comerciales del Mercado Común con el exterior. Por otra parte, continúa prestando su colaboración a los gobiernos e instituciones centroamericanas en la formulación de las bases sobre las cuales podría orientarse la participación de Centroamérica en el proceso de integración económica latinoamericana.

10. Con el propósito de lograr mayor uniformidad y comparabilidad a nivel regional de las estadísticas, el Comité creó el Subcomité de Coordinación Estadística en 1955. Está integrado por los directores generales de estadística de los seis países del Istmo y ha celebrado seis reuniones ordinarias y una extraordinaria. Sus tareas se han apoyado, en la mayoría de los casos, en los resultados obtenidos en seis reuniones de grupos especializados de trabajo, convocados también por la secretaría de la CEPAL, que comprenden estadísticas agropecuarias, industriales, demográficas, de comercio internacional y de transportes.

Las actividades desarrolladas hasta ahora han girado en torno a tres objetivos, que representan etapas sucesivas dentro de la función coordinadora asignada al Subcomité. Primero, la preparación de listas mínimas de requerimientos estadísticos para la elaboración de estudios e informaciones del Mercado Común Centroamericano y de la planificación económica regional. Segundo, la formulación de programas sectoriales de estadísticas fundamentales; y tercero, la adaptación a Centroamérica del Programa Interamericano

/de Estadísticas

de Estadísticas Básicas, como marco de referencia para el mejoramiento de los sistemas y publicaciones de las estadísticas de orden económico y social. Dentro del programa general también se han impulsado y coordinado las tareas relacionadas con los censos económicos y sociales realizados a partir de 1955 en los países de la región.

11. Para coordinar los estudios y tareas relativas a la movilización por carretera y otros medios de transporte, el Comité de Cooperación Económica constituyó el Subcomité Centroamericano de Transportes en 1958. Ha celebrado dos reuniones, aparte de otras cuatro de expertos gubernamentales, que dieron como resultado el diseño del primer plan vial centroamericano, así como las bases técnicas de los acuerdos sobre transporte por carretera, señales viales e importación temporal de vehículos. Por otra parte, se han elaborado estudios generales sobre las condiciones del transporte en la región, mantenimiento de caminos, evaluación de proyectos viales, estadísticas de transporte e inventarios de carreteras. Se ha preparado un manual de especificaciones para la construcción y el mantenimiento de carreteras y puentes, un proyecto de Código Portuario y otro de Código Marítimo. Finalmente, se ha venido estudiando la influencia que ejerce el creciente comercio internacional y regional de carga sobre las necesidades de vías terrestres y servicios portuarios, así como aspectos reglamentarios que permitirían mejorar tales servicios.

12. El Comité estableció en 1958 el Subcomité de Vivienda Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano como órgano técnico encargado del estudio de los problemas de este sector. Está constituido por los funcionarios que tienen a su cargo la formulación de la política y de los programas de vivienda y urbanismo de la región. Ha celebrado tres reuniones ordinarias y tres de grupos especializados. En ellas se examinaron los aspectos relacionados con los mercados de materiales de construcción; la incidencia de los programas de vivienda en la demanda de materiales de construcción; los costos, la normalización y la coordinación modular; el financiamiento de programas de construcción de viviendas; y la formulación de programas y proyectos de vivienda con el propósito de su incorporación a los planes nacionales de desarrollo.

13. El Comité de Cooperación Económica ha contado desde 1958 con el apoyo técnico del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos. Está constituido por todos los organismos públicos y privados responsables de los programas de electrificación en el Istmo Centroamericano. Ha celebrado tres reuniones ordinarias y siete de expertos sobre interconexión, normas, tarifas eléctricas y recursos hidráulicos.

En lo referente a interconexión regional de sistemas eléctricos, se han efectuado estudios concretos sobre los sistemas eléctricos de Honduras-El Salvador; Panamá-Costa Rica; Nicaragua-Costa Rica; y Guatemala-El Salvador. Como complemento se han formulado las bases para un estudio multilateral de interconexión eléctrica. Por otra parte, se han preparado sistemáticamente, desde 1958, estudios comparativos sobre estadísticas y costos, y, más recientemente, sobre armonización tarifaria. En 1959 se elaboró un proyecto de código uniforme de cuentas que está siendo aplicado por las empresas estatales de desarrollo eléctrico. Se encuentra en marcha un programa sobre normalización de materiales y equipos eléctricos en el Istmo Centroamericano. Se está llevando a cabo asimismo una evaluación de los recursos hidráulicos, cuya primera etapa consiste en el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas que está siendo orientada por un comité regional creado al efecto, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

14. El Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario fue creado por el Comité de Cooperación Económica en 1959 para impulsar la integración de la economía agropecuaria de la región. Lo constituyen funcionarios gubernamentales de alto nivel que tienen a su cargo la ejecución de la política agropecuaria. Se han celebrado tres reuniones, una ordinaria del Subcomité y dos de grupos especializados. A este respecto, la Subsede de la CEPAL, con la colaboración de la FAO, inició la preparación de estudios básicos sobre el funcionamiento del Mercado Común en lo que se refiere a los bienes agrícolas; el consumo de cereales y otros granos; el fomento de las exportaciones; la producción y comercialización de carne y productos lácteos, así como a la evaluación de los recursos forestales susceptibles de aprovechamiento.

/Por lo que

Por lo que respecta al libre comercio y a la estabilización de los precios de los productos de consumo básico, la coordinación de actividades que inició la CEPAL en 1958 ha quedado integrada a la estructura institucional centroamericana al constituirse la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios de Centroamérica en 1963.

El Comité patrocinó la constitución de la Comisión Centroamericana de Desarrollo Pesquero, encargada de llevar a cabo la evaluación de los recursos marítimos, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, continuó impulsando las actividades destinadas a identificar los problemas de tenencia de la tierra, que está llevando a cabo un grupo de técnicos de la FAO, la OIT y la CEPAL, con la colaboración del CIDA, la SIECA y el IICA. Finalmente, el Subcomité solicitó la cooperación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para las labores de coordinación de los programas de investigación agropecuaria, constituyéndose al efecto la Comisión Centroamericana de Investigación Agropecuaria.

15. Por lo que se refiere al sector industrial, el Comité ha constituido grupos especiales para la identificación de las posibilidades de desarrollo industrial integrado, la formulación de los lineamientos de política industrial y la equiparación dentro del área de los incentivos fiscales. A este respecto se han celebrado ocho reuniones en las que se examinaron los proyectos de industrias centroamericanas de integración y el régimen de incentivos fiscales para la industria manufacturera que fueron suscritos con posterioridad por los gobiernos. La secretaría ha prestado especial atención a los estudios relativos al desarrollo de las industrias de pulpa y papel, fertilizantes, pesticidas, textiles, vidrio, productos químicos y de caucho. Cabe agregar que en 1964 se prepararon las bases de lo que podría constituir el marco de una política conjunta de industrialización en Centroamérica, y que en 1966 quedó concluido un estudio sobre los costos y productividad de la mano de obra industrial en la región.

16. La oficina de México ha colaborado permanentemente con la Secretaría Ejecutiva en la preparación del Estudio Económico Anual y en todos sus trabajos de carácter general. En materia de análisis y proyecciones del desarrollo económico ha tenido a su cargo la elaboración de estudios

correspondientes a México, Panamá, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Ha colaborado asimismo en otros trabajos referentes a complementación industrial y comercial sobre el Caribe y sobre política tributaria y recursos humanos en Centroamérica. Se ha hecho cargo, por otro lado, de estudios sobre la economía ^{de Haití y Cuba} cubana, las repercusiones económicas a que daría lugar la sustitución del actual canal en Panamá por una vía interoceánica a nivel del mar, y las posibilidades de cooperación económica entre Honduras Británica (Belice) y América Central. Finalmente, ha colaborado con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en la organización y dirección de los cursos de capacitación sobre problemas del desarrollo y de la programación que se han impartido en México y Centroamérica en la presente década.

17. Para todos estos trabajos, se ha contado con la colaboración permanente de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, que han proporcionado expertos para la realización de una gran parte de los estudios generales y los relacionados con el programa de integración centroamericana, bajo la dirección sustantiva de la oficina de la CEPAL en México. La asistencia técnica ha sido coordinada por intermedio del Representante Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que actúa en estrecha consulta con la secretaria de la CEPAL.

18. Sobre todas las actividades y trabajos de la Subsección en México de la CEPAL a que se hace referencia en los párrafos anteriores existe numerosa documentación cuya referencia concreta daría proporciones excesivas a este resumen. Al respecto, consúltese la lista de documentos impresos y mimeografiados de la CEPAL (CEPAL/MEX/68/7)